



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS PISTAS DE PÁDEL

Contrato superior al umbral comunitario	☐ SI ☒ NO
Procedimiento	Abierto

A. PODER ADJUDICADOR

1. Poder adjudicador: AYUNTAMIENTO DE NOÁIN – VALLE DE ELORZ
2. Órgano de contratación: ALCALDE – PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN
3. Responsable del contrato: URBANISMO
4. Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:
Plaza de los Fueros, nº 3, 31110 NOÁIN – VALLE DE ELORZT- 948317203
ayuntamiento@noain.es

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del suministro

Suministro e instalación de dos pistas de pádel.

2. Necesidades a satisfacer

Dentro de la actuación para dotar a Noain de unas pistas de pádel cubiertas, es necesario contratar el suministro e instalación de dos pistas para la cubierta parcialmente cerrada que se está planteando en el antiguo campo de fútbol “Bisaires”.

3. Codificación

- Descripción CPV: Equipamiento para terrenos de juego
- nº CPV: 37535200-9
- CPV complementarios: 37400000-2 Artículos y material deportivo

4. Lotes

- División en lotes: **NO**
- Justificación de la no división en lotes:

Se trata del suministro de un único elemento (si bien hay dos unidades del mismo). De cara a las garantías del resultado, la única división sería el suministro por un lado, y el montaje por otro. Sin





embargo, eso generaría problemas de responsabilidad en caso de problemas, lo que es algo que la Administración no puede asumir.

- Descripción e importe de lote:
**Suministro e instalación de dos pistas de pádel.
30.000€ (IVA excluido).**
- Limitación a la participación/adjudicación: **NO PROCEDE**

5. Admisibilidad de variantes

- Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:
Se deberán cumplir las determinaciones y características técnicas recogidas en el apartado de Prescripciones Técnicas, que deberán ser consideradas como mínimas. Se podrán plantear mejoras respecto de las características mínimas, si bien no se podrá plantear más que un único modelo de pista.

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de 30.000,00€ (TREINTA MIL EUROS) IVA excluido.

2. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de 30.000,00€ (TREINTA MIL EUROS) IVA excluido.

- Valor estimado Lotes:
Lote 1: suministro e instalación pistas de pádel: 30.000,00€ (TREINTA MIL EUROS) IVA excluido.

3. Sistema de determinación del precio.

- Tanto alzado:
- Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones):
- **Precios unitarios:**
- **Determinación del coste de 2 unidades de pista de pádel, con la descripción que figura en el apartado de prescripciones técnicas del suministro.**





- Tarifas:
- Otro sistema:

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

Las anualidades presupuestarias del contrato son: Año 2021: 30,000,00€ (IVA excluido).

5. Revisión de precios:

NO

6. Financiación con Fondos externos:

- NO
- Tipo de fondo:
- % de cofinanciación:
- Logotipo de entidad financiadora

7. Forma de pago:

Pago a los 30 días de la fecha de la factura..

8. Abonos

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

2 MESES para el suministro e instalación desde la firma del contrato, debiendo coordinarse con la ejecución de la cubierta parcialmente cerrada donde se ubicarán las pistas.

2. Plazos parciales:

NO

3. Prórroga:

NO

4. Plazo de garantía:

3 años mínimo, más los que se oferten como parte de la mejora de plazo de garantía.

5. Lugar de ejecución del contrato:

Pista de pádel cubierta y parcialmente cerrada, en el antiguo campo de fútbol de "Bisaires".





E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

4% importe adjudicación.

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Declaraciones de solvencia económica y financiera formuladas por entidades financieras.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades similar al del objeto del contrato (obras de edificación), referida como máximo a los tres últimos ejercicios.
-

2. Solvencia técnica o profesional

Suministro e instalación de al menos 2 elementos similares (pistas de pádel) al objeto del contrato por importes superiores a 30.000,00 de presupuesto durante los 5 últimos años.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

Declaración responsable firmada por quien licita, de acuerdo al Anexo I del Pliego de Pliego Regulator.

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

La propuesta técnica deberá contener la documentación (detalle y características) de las pistas suministradas.

Por razones de eficacia para la valoración, la documentación técnica deberá ser clara, adecuada y específica al contrato con detalle y coherencia,

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

Los criterios cuantificables mediante fórmula habrán de presentarse de acuerdo al Anexo II del Pliego de Pliego Regulator.

Se tendrán en cuenta: la oferta económica, el plazo de garantía, y los criterios sociales.





H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

I. MESA DE CONTRATACIÓN

SI

Presidente: Sebastián Marco Zaratiegui, Presidente de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales:

- Jose M^a Prada Velázquez, Arquitecto asesor del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz
- Carlos Revilla Pascual, Interventor del Ayuntamiento de Noain – Valle de Elorz.
- Jorge Ricardo Zaslabsky; Concejal del Ayuntamiento de Noain- Valle de Elorz

Secretaria: Esther Salazar Cameros, Secretaria de la Corporación o persona en quien delegue.

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

1. Oferta económica: 50 puntos.

La valoración de la oferta económica que se hará de acuerdo a lo siguiente:

- Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

A la oferta económica más baja se le asignará la puntuación máxima (50 puntos) y al resto de ofertas se les adjudicará la puntuación que resulte de forma inversamente proporcional, siendo la fórmula a aplicar la siguiente:

$$\text{Puntos oferta} = \frac{\text{Oferta más barata}}{\text{Oferta}} * 50$$





2. Propuesta técnica: 30 puntos.

Detalle y características de las pistas suministradas.

3. Garantía: 10 puntos.

Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de tres años, a razón de 2 puntos por año adicional. Hasta un máximo de 10 puntos. El mínimo de garantía obligatoria de tres años otorgará 0 puntos.

4. Criterio social: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la licitadora de subcontratar trabajos de instalación hasta en un 2% del importe del contrato, debiendo justificar qué parte e importe.

Se valorará con 5 puntos el compromiso de la licitadora de subcontratar trabajos de instalación hasta en un 1% del importe del contrato, debiendo justificar qué parte e importe.

No se valorarán porcentajes diferentes de los indicados.

2. Criterios de desempate:

De acuerdo a los establecido en el artículo 99 de la LFCP, se establece como criterio de desempate los siguientes por el orden relacionado:

1º) El menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10%.

2º) El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.

3º) La acreditación de la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Según lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No se establece





K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se establece

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

No se establece

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario suscribirá un seguro de "Responsabilidad Civil" con la cobertura mínimas de 150.000€.

La póliza cubrirá el tiempo de ejecución de la instalación del suministro.

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

SI

O. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Se solicita el suministro e instalación de 2 (dos) unidades de pista de pádel con las siguientes características:

"Pista de pádel completa compuesta por:

-Cerramiento de vidrio templado de 12 mm colocado a tope (homologado como vidrio de seguridad por el Ministerio de Industria y Energía, cumpliendo normas NFP 78304 y DIN 1249, así como test de impacto "Choc a la bille") incluida la estructura portante y auxiliar, fijados a estructura metálica, galvanizada y lacada al horno, mediante herrajes y tornillería en acero inoxidable, tuercas de seguridad de autofrenado, juntas elastoméricas en neopreno de 10 mm., incluso sellado entre vidrios, montaje y colocación según planos.

Medida la unidad ejecutada.

-Cerramiento de malla electrosoldada, galvanizada y lacada al horno, formado por postes verticales especiales tipo lux extremos, de tensión, intermedios, jabalcones y tornapuntas fabricados en chapa galvanizada en caliente Z-275 de 80x3 mm. de diámetro, empotrados y recibidos en hormigón, separados 3 m. aproximadamente, tubos horizontales superior, intermedio e inferior para grapa-do de malla de 50x1,5 mm. de diámetro, todo galvanizado y plastificado Protecline azul, malla metálica electrosoldada y galvanizada, con alambre tipo 19/16 y numero de hiladas en tensión 5, galvanizada y plastificada, incluso tensores, accesorios, alambre de tensado, p.p. de





puertas de acceso batiente tipo ligera con el mismo acabado que el cercado según detalle de planos, montaje y colocación.

-Hierba artificial tipo Mondoturf R11 para pádel y tenis o similar, con 58.800 puntadas /m2, de 100% polipropileno NSF de 11 mm. de altura y 6.600 Dtex., lubricada y rizada de muy baja abrasión en color verde, está fabricada con polipropileno fibrilado y aditivos específicos que la caracterizan por su alta resistencia con tratamiento anti UVA resistente al calor y a variaciones climatológicas extremas, lastrada con arena de cuarzo redondeada, lavada y secada con un 97% de sílice y de granulometría 0,2/0,4 en una cantidad de 19 kg/m2, tejida sobre un backing de polipropileno y textil de 164 gr/m2, el peso de la fibra 1.399gr/m2 y peso total de 2.563 gr/m2, en rollos de 4 m. de ancho, incluso marcaje de líneas de juego, montaje y colocación con juntas encoladas con geotextiles y cola bicomponente de poliuretano.

-Juego de postes de tenis en tubo de aluminio de 110/120 mm. con sistema de tensión por tracción rectilínea, pintados en blanco, incluso red de malla simple con hilo de polietileno de 2 mm. con bandas de PVC con doble costura, para anclaje al suelo, montaje y colocación.

-Alumbrado artificial de pista pádel de tenis para un nivel luminoso de 300 lux. con 8 báculos troncocónicos de 6 m. de altura y 16 proyectores de 400 W cada uno, con iluminación led, incluso obra civil, cableado y armario para exteriores de mando y protección.”

